



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS  
PÚBLICOS N° 097 -2018-SUNARP/SG**

Lima, 30 ABR. 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 71° y 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, a través del encargo se asignan funciones al trabajador distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que ocupa, asimismo, dicho encargo en una posición de mayor responsabilidad y remuneración otorga el derecho a percibir el diferencial remunerativo correspondiente a la plaza encargada, debiéndose realizar el reconocimiento del pago por el encargo desde el primer día en que se hace efectivo;

Que, según el artículo 72° del citado Reglamento, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°281-2017-SUNARP/SN, los encargos en la Sede Central, de Jefe de Zona Registral y los que impliquen el traslado de personal entre los Órganos Desconcentrados y entre éstos y la Sede Central, considerando dentro de ésta al Tribunal Registral, será competente para emitir la Resolución, el Secretario General;

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°064-2018-SUNARP/SN, se aceptó la renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de la Asesoría Jurídica de la abogada María Elvira Gonzales Barbadillo; por lo que, es necesario encargar las funciones hasta la designación del titular del cargo;

Que, por Memorándum N°856-2018-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para el pago del diferencial remunerativo al trabajador encargado de las funciones de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, de conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-**

Disponer, a partir del 01 de mayo de 2018, el encargo de funciones de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, al abogado Paúl Enrique Carrasco Flores.

**Regístrese, notifíquese y publíquese en la web de la SUNARP.**



  
FABIÁN FÉLIX SUSANIBAR TELLO  
Secretario General  
Sunarp